

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA**

**ECON. WALTER POVEDA RICAURTE**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante oficio No. 050 UFAPM, de 7 de noviembre del 2007, la Lcda. Fabiola Escobar, Directora de la Unidad de Formación Artesanal Fiscal "Primero de Mayo", ubicada en el cantón Caluma, provincia de Bolívar; solicita la donación de bienes muebles, que se encuentren en estado regular y que hayan sido dados de baja, los mismos que servirán de apoyo para los estudiantes de la mencionada Unidad.

**QUE**, mediante Memorando No. 00569 DGDO. SI. AG, de 4 de abril del 2008, el Dr. Jaime Coronel, Director de Gestión de Desarrollo Organizacional (e), del MAGAP, adjunta un cuadro detallado de los bienes muebles fuera de uso y señala que los mismos que pueden ser donados ya que en las bodegas se deteriora aún más su estado.

**QUE**, el Director de Gestión de Recursos Financieros del MAGAP, mediante Memorando No. 0498 DGRF/EP y C, señala que con delegación otorgada al Sr. Wladimir Suárez, funcionario de esa Dirección, se emite el informe favorable e indica que en base a la documentación existente en esa Dirección considera pertinente continuar con los trámites de Ley.

En ejercicio de la facultad que concede el artículo 53 del Reglamento General de Bienes del Sector Público y la Ley No. 106 en beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país;

**ACUERDA:**

**Art. 1.-** Transferir gratuitamente y a perpetuidad, los bienes muebles fuera de uso de propiedad de este Portafolio que se encuentran en las bodegas del MAGAP, Planta Central, a favor de la Unidad de Formación Artesanal Fiscal "PRIMERO DE MAYO", ubicada en el Cantón Caluma, Provincia de Bolívar, los siguientes bienes cuyas características a continuación se detallan:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	COLOR	VALOR
14.1.01.03.02.601.04.219.0083	MAQUINA ELECTRICA IBM S.935176131 MOD. 276705	HABANO	\$ 120,00
14.1.01.03.01.602.02.008.0013	BUTACA DE MADERA FORRO CORROSIL.	MOSTAZA	\$ 60,00
14.1.01.03.01.602.02.008.0014	BUTACA DE MADERA FORRO CORROSIL.	MOSTAZA	\$ 60,00
14.1.01.03.02.602.03.020.0123	MESA DE MAQUINA ESCRIBIR METALICA.	PLOMA	\$ 50,00
14.1.01.03.01.602.03.008.0134	BUTACA MADERA DAMASCO.	HABANO	\$ 50,00
14.1.01.03.01.602.03.008.0136	BUTACA MADERA DAMASCO.	HABANO	\$ 50,00
14.1.01.03.01.602.03.033.0145	SILLA FIJA DE MADERA DAMASCO.	HABANO	\$ 50,00

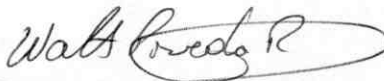
14.1.01.03.01.602.03.014.0153	ESCRITORIO 4 SERVICIOS DE MADERA.	CAFE	\$ 150,00
14.1.01.03.01.602.03.004.0167	VITRINA DOS DIVISIONES Y 4 CAJONES DE MADERA	CAFÉ	\$ 100,00
14.1.01.03.01.602.03.012.0168	CREDENZA DE MADERA	CAFÉ	\$ 100,00
14.1.01.03.01.602.03.033.0214	SILLA FIJA DAMASCO	HABANO	\$ 40,00
14.1.01.03.01.602.03.012.0215	CREDENZA CUATRO PUERTAS DE MADERA.	CAFÉ	\$100,00
14.1.01.03.01.602.03.032.0235	SILLA FIJA DE MADERA DAMASCO.	HABANO	\$ 15,00
14.1.01.03.01.602.03.032.0238	SILLA FIJA DE MADERA DAMASCO.	HABANO	\$ 15,00
14.1.01.03.02.604.03.031.0018	SILLA GIRATORIA METALICA 5 GARRUCHAS CORROSIL.	CAFE	\$ 30,00
14.1.01.03.02.606.03.033.0022	SILLA FIJA METALICA CORROSIL	CAFE	\$ 20,00
14.1.01.03.02.503.07.001.0323	ARCHIVADOR METALICO ATU 4 GAVETAS ATU.	HABANO	\$ 80,00
14.1.01.03.02.503.07.001.0324	ARCHIVADOR METALICO ATU 4 GAVETAS ATU.	HABANO	\$ 80,00
14.1.01.03.02.503.16.014.1167	ESCRITORIO METALICO 5 GA VETAS TABLERO FORMICA ATU	CAFE	\$ 120,00

**Art. 2.-** El valor de los bienes objeto de la transferencia gratuita, a favor de la Unidad de Formación Artesanal Fiscal "PRIMERO DE MAYO", será el mismo que conste en los Registros Contables del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

**Art. 3.-** En la Entrega-Recepción de los bienes muebles referidos se lo hará en el lugar de destino e intervendrán: El Director de Gestión de Recursos Financieros de esta Cartera o su delegado, el Guardalmacén General del MAGAP – Planta Central, la Directora y Secretaria de la Unidad de Formación Artesanal Fiscal "PRIMERO DE MAYO"; de todo lo cual se levantarán las Actas correspondientes para los fines legales consiguientes.-

COMUNIQUESE.-

DADO en Quito, a **05 MAYO 2008**



**Econ. Walter Poveda Ricaurte**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,**  
**ACUACULTURA Y PESCA**